

## Los claroscuros de una renovación historiográfica. Balance de los estudios históricos sobre la Edad Moderna en el País Vasco y Navarra en la década de los noventa.

Alberto Angulo Morales\*

La finalidad principal de este trabajo radica en ofrecer un repaso general sobre la situación de los estudios históricos de la Edad Moderna en el ámbito del País Vasco y Navarra haciéndonos, en concreto, eco de los trabajos y líneas de investigación expuestos desde finales de los años ochenta. La pregunta inicial que deseamos contestar se formula del siguiente modo: ¿cuál ha sido la influencia real de los cambios historiográficos producidos a nivel mundial desde los años setenta en el caso de los estudios históricos sobre el País Vasco y Navarra? A decir verdad, aun cuando en la introducción de la mayoría de las obras consultadas vemos, de manera dispar, peculiares interpretaciones sobre esos cambios historiográficos (tanto a nivel de la documentación histórica como del quehacer del historiador o de las teorías y metodologías al uso), bien es cierto que la mayoría acepta tácitamente encontrarse inmersa en el marco de la antedicha renovación. También evidenciamos la inexistencia de corriente alguna de opinión mayoritaria sobre cuáles deberían ser los postulados teóricos que enmarcan esta renovación sino que, con excesiva frecuencia, encontramos interesantes alegatos en favor de uno u otro historiador consagrado presentado como garante de las conclusiones finales.

En cuanto a la materia prima, desde la innovación propuesta por el profesor Eiras Roel respecto al empleo de la documentación notarial (a imagen y semejanza de lo acaecido antes en la historiografía francesa y anglosajona), no podemos significar alteración reseñable. La mayoría de los historiadores aceptamos, sin crítica alguna, la benignidad de esta documentación. Esta postura no parece negativa en su propia formulación, pero sí advertimos últimamente cómo en muchas investigaciones se ha dado un aumento vertiginoso de la importancia concedida a la documentación (sobre todo, en este orden: notarial, municipal y judicial) respecto a la metodología y al imprescindible armazón teórico. La misma secuencia productiva de la documenta-

---

\* Profesor de Historia Moderna de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

ción notarial y sus heterogéneas características hacen que, en muchos de estos trabajos, la información de archivo provoque una total esterilidad en los planteamientos históricos, teóricos y metodológicos empleados por los historiadores (M<sup>a</sup> R. Porres, 1995).

Este argumento sería fácilmente rebatible, por la abundancia de referencias a las aportaciones de ciencias, más o menos próximas, como la antropología o sociología. A modo ilustrativo diremos que cualquier sociólogo auxiliaría al historiador refrendando la innovadora idea de que la familia y, sobre todo, los nexos familiares (vínculos, relaciones, lazos o cualquier otro término sociológico que pretendamos emplear) se han convertido en elementos fundamentales para analizar y comprender una sociedad. Y, ¡cómo no!, más aún cuando la sociedad de la que hablamos casi se pierde en la oscuridad del pasado. Cualquier jurista o religioso de la Edad Moderna también llenaría de sentido y razón estas aseveraciones sociológicas. Ahora bien, cuando decimos que estos nexos, o la familia en sí misma, son cardinales para entender aquella sociedad: ¿a qué nos estamos refiriendo? Habría que responder si resultaban básicos para el desenvolvimiento de estrategias matrimoniales, para el mantenimiento de los patrimonios de unas u otras familias, para favorecer la cohesión social, para introducir a los nuevos miembros en la sociedad, para resolver las necesidades provocadas por un mundo y una sociedad básicamente inseguros o para el buen devenir de los negocios. El problema radica, como intentaremos demostrar después, en que muchas investigaciones aparecen sancionadas por palabras y máximas que entretejen un armazón “pseudoteórico” que no alcanza nada más que a repetir alguna que otra obviedad reconocida y aceptada desde la Grecia aristotélica o la China de Confucio.

Siguiendo con el argumento referido, si los nexos familiares y la familia sirven para explicar todas las preguntas formuladas (tenga el lector en cuenta que se nos han quedado seguramente muchas más en el tintero), entonces no existiría la sociedad del Antiguo Régimen sino las familias o las relaciones familiares de la Edad Moderna. La importancia dada por los sociólogos al marco conceptual y teórico de la familia y relaciones familiares deriva de la existencia de una sociedad moderna y capitalista donde, sobre el papel, éstas quedaban restringidas al marco de lo privado. La construcción de un entramado público capaz de afrontar dilemas y ofrecer respuestas operativas a los problemas vitales de los individuos, grupos y/o familias provocaba que la trascendencia del ámbito e influencia familiar quedase en segundo plano. Por esa razón, sociólogos como E. Bott (tan utilizada por los historiadores que pretenden recalcar el papel de la familia) se sorprendían de la operatividad de los nexos y núcleos familiares. Los antropólogos, al contrario, asumen el análisis de las formas más arcaicas de construcción social y, al examinar las bases que fundamentaban las primeras fórmulas de asociacionismo, advertían que el papel de la familia y de los nexos familiares se erigía en elemento cardinal para ofrecer una respuesta.

Ahora bien, las sociedades de la Edad Moderna, como ocurre con la vasca y la navarra, se encuentran en una situación intermedia. Puede ser discutible si estaban más próximas a las “sociedades frías” intuitas por los antropólogos o a las surgidas después de manera evolutiva. En la Edad Moderna la familia no se presenta, por mucho que nos acerquemos a los postulados de la doctrina católica o a los deseos de

los teólogos de la época, como el elemento del que dimanaban el resto de asociaciones, agrupaciones y/o instituciones. Tampoco existía esa dicotomía tan diáfana entre lo privado y lo público como acaece en las sociedades modernas, individualistas y capitalistas. Entonces, aun estando de acuerdo en que los historiadores debemos estudiar la trascendencia de las formas de organización familiar, de la relevancia de la familia y de sus nexos en los procesos de construcción social y política, no podemos aceptar “sine qua non” que la familia o las relaciones familiares se presenten como una novedosa vía para reinterpretar aquellas sociedades en términos de actores sociales. Debemos entender que la familia, al igual que otras creaciones del intelecto humano, que no divino, era un simple y efectivo sistema de organización que, tanto en la Edad Moderna como en el siglo XIX, alcanzó unos niveles de operatividad y versatilidad inigualables.

Cuando la documentación nos muestra cómo la familia y los nexos familiares se presentan a modo de instrumentos básicos para entender y explicar muchos de los procesos organizativos de estos agentes sociales, de los individuos, en el seno de una sociedad que como muy bien ha expuesto Fernández Albadalejo, debemos comprender en términos de comunidad, deberíamos interpretarlo como clara respuesta a la inexistencia, caducidad y/o inoperatividad de los propios marcos jurídicos, institucionales, sociales y económicos de cada época. Bien conocido nos resulta el siguiente adagio (ampliamente utilizado para demostrar la cohesión grupal que oferta la familia): “Los trapos sucios se lavan en casa”. Ahora bien, una rápida mirada a los pleitos de las Reales Chancillerías o de los tribunales navarros nos muestra cómo, habitualmente (más a menudo de lo que les gustaría a algunos investigadores), los dilemas, problemas y discordias se solventaban o dilataban su solución en los diversos tribunales competenciales y no en el seno de la familia. Creemos que las relaciones familiares son muy “importantes” (término ambiguo que ha ido perdiendo sentido), para el estudio de la familia como sistema organizativo que, en la estructura y organización social de la Edad Moderna, alcanzó un éxito digno de reseña, pero no nos puede servir para explicar procesos que escapaban a las capacidades e intereses de las familias y de sus miembros.

Por todo ello proponemos la revisión de ciertos conceptos que no suelen aparecer referidos como objeto de análisis histórico, debido principalmente a que difícilmente podemos encontrarlos citados en la documentación manejada. Hablamos de términos que, aun descritos con otros vocablos en el “Diccionario de Autoridades” o en la literatura de época, resultarían enriquecedores para el estudio de la sociedad vasconavarra del Antiguo Régimen. A modo de ejemplo citaremos los siguientes: inseguridad, confianza, riesgo, honorabilidad, protección, amistad, operatividad o versatilidad. A pesar de que en esta documentación no aparecen estos términos, en los escritos jurídicos, doctrinales y/o religiosos sí están presentes ofreciéndose soluciones precisas a algunos de ellos. A la inseguridad que sufrían los campesinos insertos en los dominios del obispado de Calahorra y la Calzada por las continuas desgracias climatológicas y económicas, el obispo alavés, don Bernal Díaz de Luco, les ofreció una solución en el siglo XVI: las “Arcas de Misericordia”. Evidentemente, en la documentación, los agentes sociales de la época (y, menos aún, los escribanos)

nunca nos hablarán de la inseguridad ni de su solución pero sí mostrarán un enorme interés por el desarrollo de sistemas comunitarios y mutualistas (desde el papel de las cofradías o vecindades hasta las citadas arcas) que solventasen estas deficiencias. Paralelamente, otro remedio apropiado resultaba ser a la propia familia, entendida como un núcleo organizativo capaz de apoyar y proteger a sus miembros ante los avatares de la vida mundana así como tras su muerte.

Quizás estos conceptos puedan ser tildados de psicológicos y criticada tal propuesta por entrever una vuelta a postulados más propios de la psicología histórica. Al contrario, en nuestro ánimo sólo está el profundizar en el estudio de los razonamientos reales de los hombres y mujeres de la Edad Moderna al tomar posturas que respondían a su adecuación para afrontar ciertas necesidades y urgencias. Cuando esos individuos tomaban decisiones confiriendo a la familia, a la comunidad o al grupo atribuciones y facultades ajenas a su propia individualidad no creemos que diesen por hecho el que la familia, la comunidad o el grupo fuesen sus representantes sino que los empleaban según su propia necesidad, debido a las propias características del problema o la idoneidad (discursiva, práctica y/o teórica) de estas asociaciones. Por ello creemos que también debemos reflexionar sobre el sentido y el concepto de las comunidades sociales de la Edad Moderna ya que, éstas, nos ofrecerán respuestas más precisas a la problemática de la construcción de una sociedad. En su seno, lógicamente, cabe y es imprescindible la investigación del papel de la familia, de las estrategias matrimoniales, de los lazos de amistad (otro concepto infrautilizado en el análisis de las sociedades de los siglos XVI al XVIII), de los vínculos clientelares (en todas sus posibles acepciones) así como del agregado material y económico de estas asociaciones. Todavía en el caso del País Vasco y Navarra, podemos afirmar la existencia de un inmenso número de asociaciones devocionales, profesionales, gremiales y jurídicas que han escapado subrepticamente del campo de acción del historiador.

Frente al predominio del empleo de la documentación notarial, a la que siempre debemos acudir por su idoneidad para el análisis de las soluciones ofrecidas por los agentes sociales de una época a sus tribulaciones y dificultades, también querríamos subrayar la presencia de otras fuentes, más escasas pero también valiosas. Nos referimos a los archivos privados y, más en concreto, a la correspondencia epistolar (tanto cartas como copiadore de misivas) conservada especialmente en los archivos nobiliares. No debemos dejarnos engañar por la idea de que, al tratarse de archivos nobiliares, sólo puede emplearse su información para el estudio de la nobleza, de una familia concreta o de su patrimonio. Todo lo contrario, en los citados copiadore o en las mismas cartas, se recoge un compendio de misivas mediante las cuales los miembros de una casa nobiliar entraban en contacto a lo largo de su vida con religiosos, comerciantes, campesinos, arrendatarios, amigos, nobles y un largo etcétera (A. Angulo, 1995b). Quizás la dificultad de incluir los mencionados aspectos puede resolverse mediante el empleo de esta tipología documental que, en gran medida, por su privacidad y sinceridad, recoge informaciones precisas sobre muchos aspectos teóricos propugnados en los trabajos de la renovación historiográfica de estos últimos años.

Tanto en lo concerniente al campo de la investigación como de las publicaciones periódicas y/o monográficas, reparamos en la presencia de un cambio substancial y

sintomático concretado básicamente en dos aspectos. El primero, de sesgo cuantitativo, se centra en el brillante y heterogéneo incremento del número de investigaciones. Esta consideración está, íntima aunque no exclusivamente, vinculado a la presencia de un amplio elenco de investigadores, básicamente doctorandos, que desde el mismo inicio de sus trabajos ofrecen rápidos y parciales avances sobre las expectativas y/o progresos de sus proyectos. También debemos reconocer y subrayar que este incremento está resultando enormemente desigual para estos territorios históricos ya que, mientras que el auge en el caso guipuzcoano y alavés resulta muy notable, las investigaciones sobre Vizcaya están sufriendo un enorme estancamiento. El segundo, de carácter cualitativo, se concreta en el incremento de temáticas planteadas y desarrolladas por los investigadores en sus proyectos. Si quizás hace dos decenios, al calor de la lectura de los brillantes trabajos de historiadores prestigiosos, advertíamos la existencia y preocupación por ofrecer respuestas directas y/o concisas a una o varias preguntas históricas claves, hoy en día podemos señalar que cualquier materia o temática ha pasado a erigirse en objeto primordial de algún estudio histórico (J. Fontana, 1992).

Ocasionalmente encontramos publicaciones donde, más que trabajos de carácter histórico, abruma la presencia de un historicismo (con el que algunos historiadores no esperábamos reencontrarnos) no sustentado en postulados positivistas ni revisionistas sino en argumentos todavía de menor validez. En opinión de algunos investigadores no existe ningún tema “tabú” y todas las temáticas deberían gozar de la misma estima ya que, en definitiva, el objeto y el sujeto de la Historia consiste estrictamente en el análisis del ser humano en sociedad. De ser así y no como lo postularon Bloch o Febvre, los defensores de este relativismo, donde no puede existir (y aún menos “preexistir”) dogma histórico alguno, se abonan a la tesis de que todas las posibilidades que ofrece el ser humano deberían ser objeto de estudio histórico. Sin lugar a dudas este argumento, así planteado, no debe resultarnos sospechoso de sectario, partidista o falta de interés. Todo lo contrario, la mayoría de los historiadores recurrimos a diversas temáticas para aproximarnos más fielmente al análisis de alguna hipótesis teórica. Ahora bien, el relativismo que detallo no participa de la preexistencia de ninguna hipótesis sino que, más bien, se aprovecha del eclecticismo dominante. Este eclecticismo, sin más, justifica el análisis de cualquier aspecto en base al postulado de que “cualquier” acontecimiento generado por una sociedad es, “per se”, de obligado estudio y que cualquier temática “debe” (“no es que pueda sino que está obligada a”) ofrecer respuesta a nuevas preguntas, cuestiones reformuladas o reconfirmar antiguas suposiciones.

Desde luego, resulta imposible negar que este relativismo haya ayudado al severo incremento de la cuantía de campos de investigación. No hace muchos años, las revistas especializadas se llenaban de páginas que festejaban las expectativas que comenzaba a ofrecer la microhistoria, la historia local (a veces, regional, comarcal y/o autonómica) o la biografía para el análisis de antiguas preguntas, para el replanteamiento de ciertos postulados y, sobre todo, para penetrar más profundamente en la sociedad de la Edad Moderna. Los defensores de estos razonamientos relativistas han aprovechado el vigor ofrecido por estos nuevos métodos, que no metodologías,



de análisis histórico para, digo bien, “justificar” sus temas de investigación y nunca para abordar preguntas que, todavía hoy en la actualidad, los historiadores no somos capaces de contestar. Creemos que la amplitud de visiones y percepciones aceptada por los historiadores desde hace años no tenía el propósito de brindar a los jóvenes investigadores más campos de estudio sino que, sin la obligación de abandonar antiguas preguntas y preocupaciones, aspiraba a abrir el marco de acción del historiador para enriquecer el análisis más minucioso de las sociedades de los siglos XVI al XVIII.

En cualquier trabajo de estas dos últimas décadas evidenciamos el interés del historiador por las brillantes aportaciones que la antropología y la sociología han efectuado al conocimiento de las sociedades antiguas y modernas. Este reconocimiento, siempre inserto en la introducción de estos trabajos, nos parece necesario al igual que la aplicación de sus metodologías y técnicas de investigación. Las semejanzas entre las “sociedades frías” (o, dicho de otra manera, de escaso o nulo desarrollo técnico y organizativo) que estudian los antropólogos y las sociedades del Antiguo Régimen, se presentaron como incentivos para que los historiadores intentasen profundizar en el estudio de las diversas corrientes antropológicas. Ahora bien, tales cercanías o semejanzas no pueden ni deben erigirse sin más en los fundamentos constitutivos de la aplicación de aportaciones de la antropología y/o sociología que, frecuentemente, habían sido préstamos tomados por aquellos especialistas de otras ciencias y, entre ellas, de la Historia. Al referirnos a los estudios sobre la sociedad vasca y navarra de la Edad Moderna, la influencia de estas dos ciencias, antropología y sociología, ha gozado más de un carácter “erudito” que práctico. Queremos decir que aunque se nos ha recalado con bastante frecuencia cómo el aporte de estas ciencias ha sido y/o será trascendental para el devenir de las investigaciones históricas, rara vez encontramos verdaderas aplicaciones de estas referidas innovaciones sino, más bien, apreciamos la presencia de un discurso pseudocientífico que alaba el eclecticismo y la libertad como “materias primas” del quehacer histórico, dejando de lado la preocupación sobre las fuentes, los problemas teóricos y/o metodológicos.

Resulta frustrante encontrar en sucesivos trabajos, haciendo unos referencia a otros como si se tratase de nuevas cadenas de deudores de citas, persistentes alusiones y observaciones a los mismos estudios teóricos y/o investigaciones de primera fila para demostrar postulados diferentes o bien para asentar contenidos teóricos inexistentes. Incluso, en ocasiones, bien es cierto que las menos, se coloca a los historiadores de las últimas décadas como ejemplo metodológico a seguir aun cuando el desarrollo de la investigación y las conclusiones contradicen severamente las propias aseveraciones seleccionadas. A nuestro entender, el problema fundamental radica en que, al buscar la ayuda de otras ciencias acercándose a su metodología, a sus técnicas o a sus métodos de análisis, la mayoría de los historiadores no hemos sido coherentes y sólo hemos tomado prestadas las aseveraciones textuales que justificaban conclusiones más o menos novedosas a las que ya habíamos llegado merced a la documentación o a la propia reflexión. Sin lugar a dudas, extraer de un texto un pasaje y/o aseveración que confirme y valide nuestras hipótesis y/o conclusiones es una prueba indeleble de la debilidad teórica y filosófica en la que nos movemos.

Ahora bien, a las puertas del tercer milenio también nos percatamos de la llegada de un nuevo dilema. Creemos que, principalmente en este último decenio, se ha impuesto el hábito de la manipulación de la obviedad. Tras la lectura de algunos pasajes compilados en artículos, pocas veces en monografías, de sesgo historiográfico y metodológico, poco a poco, se aprecia el desenvolvimiento de una compleja y embrollada hermenéutica del discurso. Especialmente en propuestas de carácter metodológico, al amparo de la cercanía de los discursos de la sociología y de la antropología, encontramos un “vademecum” de silogismos, tautologías y eufemismos que sólo tienen la finalidad de esconder “científicamente” lo obvio. Al analizar la sociedad vasca del Antiguo Régimen apreciamos la especial consideración concedida a los vínculos y relaciones familiares. No podemos dejar de sonrojarnos al efectuar alguna crítica a este aspecto ya que, sin lugar a dudas, cualquier historiador entiende que éstos resultan fundamentales al investigar ciertas realidades históricas. Ahora bien, a pesar de que sobre el papel la mayoría de los historiadores (de ideologías opuestas o lejanas) aceptaríamos esta premisa, no debemos olvidar que casi nunca se define la consideración de este factor en procesos que escapen a su propio ser, es decir, a convertirse en unas relaciones tan o tan poco vinculantes como pueden serlo otras tantas que encontremos en la misma sociedad.

En estos dos últimos decenios, desgraciadamente, en la historiografía vasca sólo hemos llegado a repetir hasta la saciedad lo que resulta evidente en otras investigaciones de finales del siglo XIX o principios del XX. Por ejemplo, una característica mítica (y ahora todavía más mitificada según las necesidades de algunos autores) se ocultaba en el discurso sobre la familia vasca como elemento fundamental de cohesión social. No podemos negar tal aspecto. Ahora bien, una simple lectura a los listados de los pleitos existentes en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid o en los fondos documentales de los Corregimientos de Guipúzcoa o Vizcaya conduce a cuestionarnos el valor universal concedido a la familia. Con demasiada frecuencia descubrimos disputas no resueltas en ese “núcleo de sociabilidad y de cohesión social” (en términos más sociológicos que históricos) que resultaba ser la familia. Entonces, este sistema de organización social nos comunica que no sólo estructuraba sino que, en multitud de ocasiones, justamente, generaba un compendio de conflictos que terminaban por desintegrarla.

En nuestra opinión no es suficiente con insertar en la introducción de un trabajo una aclaración que aleje teóricamente al autor de las antiguas interpretaciones de signo positivista que recalcan el papel y trascendencia de las relaciones y vínculos familiares. Creemos que el manejo utilitarista de lo obvio que sufrimos surge del mantenimiento de interpretaciones mecanicistas de los hechos y explicaciones históricas. Por ejemplo, algunos historiadores caen mecánicamente en la incorrección lamentable de suponer que los vínculos, nexos y relaciones familiares son algo ajeno a la propia familia. Nos sorprendemos –o nos hacemos los sorprendidos– cuando advertimos que estos vínculos los utilizaban para resolver cuestiones de índole no familiar. Quizás el problema principal radique en que, en nuestra sociedad actual, discernimos con suma facilidad lo que es el ámbito familiar del resto de aspectos en que un ser humano puede relacionarse y convivir. En la Edad Moderna, a pesar de

lo que insistentemente nos pueden decir los tratados jurídicos y teológicos, la familia se entendía como un sistema de organización que respondía y resolvía ciertas urgencias, pero no todas. En ese momento, cuando la familia no puede solucionar esas necesidades, es cuando los hombres y mujeres de una época buscan nuevas vías, métodos y sistemas organizativos. Estas viejas y nuevas respuestas, más rápidas y efectivas, dejaron en entredicho la mítica versatilidad de la familia.

## El imparable ascenso de la historia social

El irresoluble y antiquísimo dilema entre el campo y la ciudad, antagonismo siempre complementario, sigue presente hoy en día en la historiografía vasca y navarra. Durante ciertos años, los brillantes trabajos de E. Fernández de Pinedo y L. M<sup>a</sup> Bilbao, motivaron una mayor sintonía de historiadores y jóvenes investigadores con el olvidado mundo rural por los eruditos e historiadores de los siglos XIX y primera mitad de esta centuria. Sin lugar a dudas, este reverdecir se ha tenido que enfrentar a la fuerte y renovada oposición de su antítesis a finales del siglo XX. Aun cuando la inclinación por el mundo rural no ha desaparecido y, en gran medida, ha encontrado otra vía de encauzar su marcha en el análisis de la familia y de la casa campesina, bien es cierto que, en este último decenio, el estudio de lo urbano ha alcanzado unos niveles que, por establecer alguna semejanza, sólo son comparables con los expuestos por Teófilo Guiard y Larrauri para la villa de Bilbao a principios de este siglo.

Las investigaciones históricas sobre las villas y ciudades del País Vasco y de Navarra en estos últimos años se han focalizado alrededor de dos grandes esfuerzos. En primer lugar, la atención de ayuntamientos y algunos eruditos por recalcar la importancia de cada ciudad, villa y/o localidad hasta convertirse en objeto de estudio "per se". En segundo lugar, la inclinación e interés sostenidos por algunos equipos de investigación respecto a la idoneidad del marco urbano para el desarrollo de estudios históricos sobre clases y/o grupos sociales, el urbanismo, la política, la marginación o el ambiente cultural, entre otros. En la introducción del libro colectivo sobre Vitoria durante los siglos de la Edad Moderna, la directora y promotora de este proyecto, M<sup>a</sup> R. Porres, alcanzaba a recordar cómo en su "Memoria Docente" había realizado la propuesta de examinar la sociedad vitoriana de estos siglos desde un prisma integrador. El fruto de este proyecto y de prolongados años de investigación se puede apreciar tanto en su tesis doctoral (1989) como en su más reciente trabajo colectivo (1999). No olvidemos cómo, con anterioridad, se publicó un trabajo colectivo bajo la dirección de J. M<sup>a</sup> Imizcoz (1994) sobre este mismo centro urbano. Ahora bien, el sesgo e intencionalidad de ambos estudios difiere enormemente ya que, mientras que el estudio publicado en 1994 pretendía ofrecer una visión global sobre la vida cotidiana de los diversos grupos sociales de esta ciudad durante la Edad Moderna, en el referido último trabajo se sugiere un profundo análisis de la sociedad urbana vitoriana y de su "hinterland" a través del examen de las experiencias políticas, económicas y sociales surgidas de los diferentes grupos sociales (nobleza, artesanado, comercio, marginados y clero) que habitaron sus murallas para terminar



por proceder a una explicación del sentido de una ciudad de la Edad Moderna para sus habitantes, vecinos y moradores.

A decir verdad, pocas o ninguna investigación de tal enjundia podemos encontrar en la historiografía española y/o europea. Los diversos estudios de villas y/o ciudades de los siglos XVI al XVIII habían sido tradicionalmente proyectados desde dos vertientes bien opuestas: en primer lugar, desde el marco institucional y/o político y, en segundo lugar, partiendo del análisis particular y selectivo de alguno de los integrantes (ya fuese un grupo social, un sector económico, una persona principal o alguna institución) de una u otra localidad. En este sentido podemos reseñar el trabajo de A. Zabala (1994) sobre el mundo urbano de Bilbao en el siglo de las Luces, el de A. M<sup>a</sup> Azcona (1994 y 1996) sobre el mundo mercantil de la Pamplona de la misma centuria o la propia tesis doctoral del autor de este trabajo. Así, el acertado título del estudio dirigido por M<sup>a</sup> R. Porres, “una ciudad de ciudades”, habla directamente de la complejidad que ofrece cualquier centro urbano de la Edad Moderna y de la necesidad de acumular esfuerzos y personas para poder ofertar una visión más holgada que la ofrecida por su institución principal: el Regimiento. Quizás este trabajo pudiese presentarse como modelo del evidente éxito obtenido por la historia local y la microhistoria en el País Vasco. Sin lugar a dudas, entendemos que las demás capitales vascas y Navarra necesitan de un desvelo semejante.

Pero, el éxito de las investigaciones sobre la ciudad y de sus habitantes no puede oscurecer las aportaciones recibidas de numerosas e interesantes investigaciones sobre la familia, la casa y el patrimonio familiar en la Edad Moderna. Mientras que en el mundo urbano apreciamos cómo distintos grupos socioprofesionales (entre otros: la nobleza, el comercio, el artesanado, el campesinado o la clerecía) se unían como objetos de análisis complementarios, en el mundo rural esta heterogeneidad se limita básicamente al estudio de la nobleza y campesinado. Cabrían destacar los estudios de Usunáriz (1997) o los postulados teóricos de A. Floristán y J. M<sup>a</sup> Imizcoz (1993) al hablar del papel de los parientes mayores y de la nobleza navarra. En lo concerniente al campesinado o al mundo rural en su globalidad debemos reseñar la relevancia de los trabajos sobre Navarra, A. Arizcun (1988), A. Zabalza (1994a) o A. Moreno, y Vizcaya, M. Arbaiza (1996). En general, en la mayoría de estos trabajos se advierte una preocupación por el análisis de la estructura familiar y su relación con el proceso de oligarquización y un marcado interés por el análisis de las formas de asociacionismo presentes en las sociedades de los siglos XVI al XVIII. Se tiende a recalcar el papel proteccionista concedido a los lugares de origen, al linaje y a la casa. Esto es, la mayoría de estas investigaciones proclaman su interés por estudiar lo estructural, lo permanente e inmutable dejando a un lado lo referente al cambio o a la mutación. Opinamos que las distancias entre la sociedad urbana y rural del Antiguo Régimen no eran tan insalvables ni profundas como se puede concluir de la dicotomía conceptual y de objetivos existente entre las investigaciones que se centran en el mundo urbano y el rural.

En estos últimos años apreciamos cómo en el campo de los estudios sobre la economía de la Edad Moderna se ha producido un cierto decaimiento general en favor de las dos siguientes centurias de este milenio. A decir verdad, se ha producido una

ralentización de los estudios históricos sobre estos siglos sólo contrariada por las investigaciones sobre la siderurgia guipuzcoana de I. Carrión (1991) y vizcaína de A. Uriarte (1988), los estudios sobre la fiscalidad de la Edad Moderna con los trabajos de M. García Zúñiga (1996) y de I. Mugartegui (1990 y 1993), o los estudios de compañías privilegiadas del Antiguo Régimen donde destacamos especialmente los trabajos de M. Gárate Ojanguren sobre la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (1990) o sobre la de La Habana (1993). Sin menospreciar las investigaciones que todavía están por hacer en el campo de la economía, sí que podemos afirmar que las líneas maestras de la economía vasca y navarra de la Edad Moderna han sido más que destacadas por obras clásicas. Creemos que este condicionante ha provocado directamente un cambio del interés en los estudios sobre la economía de la Edad Moderna a favor de la situación económica de la segunda mitad del siglo XIX. A pesar de ello resulta gratificante la aparición de tesis doctorales como la de Elena Catalán (en vías de publicación, 1999) sobre el papel económico de las entidades religiosas locales, las parroquias vascas, durante el Antiguo Régimen.

En este sentido cabría reseñar el especial interés mostrado por el análisis del tejido empresarial de las provincias vascas durante las diversas fases de la revolución industrial decimonónica. El atractivo, la cercanía, las mayores facilidades documentales y el éxito de financiación que ofertan estas investigaciones han calado profundamente en un gran número de historiadores. Por ello resulta obvio entender la despreocupación por el estudio de las numerosas empresas (básicamente, compañías mercantiles) presentes en el horizonte económico del Antiguo Régimen. Parece que, a juicio de algunos historiadores, la referida definición de las características básicas de la estructura productiva y mercantil del País Vasco y de Navarra resultan suficientes para poder categorizar y describir cuáles deberían ser los rasgos distintivos de sus empresas y/o asociaciones en el Antiguo Régimen. A pesar de ello, sí que podemos citar la presencia de ciertas investigaciones que, aun mostrándose interesadas en el análisis de la situación y evolución económica, han comenzado a sugerir la necesidad de examinar el contenido social de las actividades económicas. En estos trabajos destaca la preocupación por el estudio no exclusivo de una actividad económica sino también de los agentes sociales que la generan. Este interés se ha centrado especialmente en la observación del tejido productivo, de los tipos y fórmulas de asociación, de la mentalidad económica de algunos de los agentes que participan en los diversos mercados o del papel de algunos factores no puramente económicos como la familia. Todavía en un primer momento podemos cifrar que la mayoría de estos trabajos se han desarrollado alrededor de la actividad mercantil, destacando los de J. A. Azpiazu (1990), A. M<sup>a</sup> Azcona (1996) o A. Angulo (1995).

En este sentido, el período de transformación jurídico y práctico de los hábitos y técnicas empresariales más interesante podría ser comprendido entre fines del setecientos y la primera mitad de la siguiente centuria. A lo largo de esta sugerente etapa, muchos de los antiguos mercaderes, negociantes y/o comerciantes se vieron obligados a afrontar la aparición de un número insospechado de posibilidades económicas, muchas de las cuales atacaban o simplemente contrariaban gran parte de los perfiles morales y doctrinales en los que se habían formado. Estas oportunidades no

pasaron desapercibidas a los ojos de muchos de estos individuos por lo que, en un corto espacio de tiempo, podemos ver la efectiva conversión de antiguos mercaderes y comerciantes al por mayor en activos negociantes, financieros, inversores, especuladores en deuda pública, etcétera. A modo de ejemplo, aunque algo alejado en el tiempo, resaltaría el estudio de A. de Otazu y Llana sobre los diversos grupos de inversores, productores y especuladores enriquecidos al lado o al calor de la famosa casa de banca de los Rotschild (1987).

Creemos que este período resultará enormemente productivo porque en él se contraponen aspectos diferentes como la mentalidad económica, la tradicional moral católica, la esperanza de rápido enriquecimiento, el mantenimiento de criterios jerárquicos en la comprensión y funcionamiento del orden social, visiones dispares sobre la función y el papel de las entidades públicas (locales, territoriales y/o nacionales), etcétera. Frente a la idea clásica de que sólo a fines del siglo XIX y comienzos de la siguiente centuria advertimos la presencia de unas empresas constituidas bajo designios modernos, Jean Bouvier, abogaba por una ardua defensa respecto al mantenimiento de fórmulas y criterios de antiguo cuño que limaban la posible influencia de los conceptos más innovadores en la economía de la Francia de principios del siglo XIX. Creemos que esta dicotomía se mantuvo a lo largo y ancho del siglo XIX y, sólo a partir del preciso estudio del período de transición comprendido entre las dos o tres últimas décadas del siglo XVIII y la primera mitad de la siguiente centuria, podremos comprenderla y explicarla con meridiana claridad.

Por otro lado, la aproximación de las investigaciones sobre el cuerpo jurídico de la foralidad y respecto a los rendimientos, organización y evolución de las rentas de la Corona establecidas en territorio vasconavarro (especialmente lo referente a los ingresos aduaneros, del tabaco o de la sal) han ido ofreciéndonos una perspectiva más próspera sobre otro de los rasgos fundamentales de la economía vasca y navarra de la Edad Moderna. En el trabajo mencionado de P. Fernández Albadalejo (1985) se hacía referencia explícita a la relevancia de las actividades contrabandísticas como una vital y regular vía de ingresos tanto para la población en general como para algunos comerciantes que se dedicaron a profesionalizarlas. Desde mediados del XVI hasta mediados del siglo XIX se aprecia, en diversas investigaciones, la relevancia del tráfico de moneda y de la plata americana a través de las fronteras vasconavarras en dirección a los puertos del País Vascofrancés (especialmente a Bayona, Biarritz y San Juan de Luz). Estas conclusiones nos llevan a proponer que, a pesar de la gran relevancia concedida al contrabando en los estudios sobre la economía vasconavarra de la Edad Moderna, el análisis de las vinculaciones entre las comunidades mercantiles de ambos lados de la frontera estaría más sustentado en torno a esta actividad que a las estadísticas de la entrada de uno u otro producto mercantil. Quizás se pueda hablar propiamente de la existencia de una “economía de frontera” que, a lo mejor, no alcanzase los guarismos ofrecidos por la lana o los textiles pero que mantenía, sin lugar a dudas, un nivel de influencia en la mayoría de los habitantes bastante más alto que otras actividades más investigadas y sacralizadas. Esta comprensión de la ingente actividad de contrabando presente en el territorio vasconavarro no se reduciría a presentarse como una mera fórmula adicional de obtener ingresos sino, más

bien, como una actividad que permitiría comprender mejor las íntimas relaciones de estos territorios con diversas ciudades portuarias del Atlántico francés así como de las costas inglesas u holandesas.

Igualmente, cabe reseñar el interés de las reediciones comentadas de los autores más destacados en el campo del pensamiento económico. Esta línea ha sido dominada y está perfectamente representada por J. Astigarraga (1996) y J. M. Barrenechea (1994 y 1998). Desde las obras de Valentín de Foronda, pasando por la selección de textos de diferentes economistas y tratadistas hasta llegar a la recreación de la obra de Arriquíbar, la mayoría de estos trabajos se centran en el siglo de las Luces. Creemos que la lectura atenta de estas aportaciones debería arrojar nuevas propuestas para analizar la forma de entender la economía y, sobre todo, las actitudes económicas de los hombres y mujeres de la Edad Moderna. Por otro lado también desearíamos destacar la aparición de algunos trabajos sobre la demografía de la Edad Moderna, como los de S. Piquero (1991), M<sup>a</sup> E. González (1994) o A. Zabalza (1994b). A nuestro entender, frente al predominio que han ido alcanzando los estudios sobre la emigración vasca a América en los siglos XIX y XX, queda un amplio e interesante campo de investigación sobre los procesos migratorios de antiguo cuño del Antiguo Régimen. Los hispanistas franceses se han preocupado por cuantificar el volumen de la migración francesa a los territorios españoles, peninsulares y/o americanos. En el caso vasconavarro, si exceptuamos el estudio de Usunáriz (1992) y la edición de R. Escobedo, A. de Zaballa y O. Alvarez (1996), podemos afirmar tajantemente la inexistencia de una línea de investigación sobre un aspecto trascendental para la historia del País Vasco y de Navarra. Quizás si se uniese la investigación sobre los procesos migratorios con los estudios que tienden a valorar la relevancia de la familia o de la casa así como el papel de los comerciantes vascos (L. García, 1991) en Europa y América encontraríamos un fecundo campo de trabajo.

## El brillo de “lo político”

Sin lugar a dudas, en estas dos últimas décadas hemos obtenido una visión más diáfana del “Siglo de las Luces”. Las razones que abonan este celo investigador y amor por el siglo XVIII son variadas y de diferente calado. Desde las más operativas como la existencia de una documentación más abundante, seriada y fácil de consultar hasta la simple recuperación de la tradicional preocupación sobre el mundo de lo político y del pensamiento. En el caso vasco, la presencia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y el vigor de los hombres ilustrados han provocado un más que rotundo interés de muchos historiadores tanto por su influencia en el marco del pensamiento español como en las acciones prácticas de sus socios en los diversos rincones de las provincias vascas. En Navarra me remitiré a recordar el trabajo del maestro de más de una generación de historiadores, Julio Caro Baroja: “La hora navarra del XVIII”. Sin lugar a dudas, resultó ser el siglo por excelencia para el antiguo Reino y, sobre todo, para algunos de sus hijos (los Goyeneche, por ejemplo). Mientras se producía este fenómeno, por pura lógica estadística, sabemos que las otras dos centurias quedaban en manos de un reducido pero animoso grupo de historiadores.

Un breve repaso a los trabajos de estas dos últimas décadas deja un sorprendente “superávit” del lado del siglo XVIII y un preocupante “déficit” en cuanto a las otras dos centurias. Este “déficit” ha generado igualmente la preocupante presencia de una falta de ligazón y contacto entre los estudios de los expertos en la Historia de la Baja Edad Media y los de quienes han centrado su interés en el siglo XVI.

Pero, entre las dispares consideraciones que compendiamos para fundamentar, que no justificar, el triunfo de los estudios históricos sobre el siglo XVIII insistiremos en la preponderancia de las investigaciones sobre el pensamiento político de fines del Antiguo Régimen, el constitucionalismo, y, sobre todo, respecto al problema de la foralidad vasconavarra. En este punto, los “modernistas” vascos debemos entonar un “mea culpa” ya que, en lo concerniente a este apartado, la mayor parte de los trabajos proceden de historiadores vinculados a los departamentos de Historia Contemporánea. Sin ánimo de olvidar a nadie, destacamos las investigaciones de J. M<sup>a</sup> Portillo (1991), J. Viejo (1994), F<sup>o</sup>. J. Fernández (1989, 1991, 1993, 1994), C. Rubio (1997) o F. Martínez Rueda (1994). Esta inclinación proviene del desenvolvimiento del arquetipo de que en aquellos “siglos oscuros”, en opinión de algunos contemporaneístas, se forjó parte del pensamiento político tradicionalista y fuerista que luego incendió los ánimos de los liberales y conservadores vascos del siglo XIX. A nuestro entender, aunque la teoría del “in illo tempore”, empleada por los contemporaneístas (que agriamente recuerda a los modernistas, como debería evocar a los medievalistas, la idea de que en un antiguo pasado “unamuniano” se tejieron los hilos de la posterior historia política de las Provincias Vasvas) augure ciertos frutos, creemos que sigue pecando de una inestimable vanidad.

Al rebuscar en la Edad Moderna, y, principalmente, en el siglo XVIII, las bases y fundamentos de algunas actuaciones políticas así como del pensamiento político de la siguiente centuria caemos en una lamentable anacronía. Aun cuando estos conceptos políticos nacieron en estas centurias, también es cierto que la terminología y el sentido con que se interpreta la sociedad vasca del Antiguo Régimen correspondían tanto al pensamiento ilustrado y político tradicional como a los dictámenes surgidos de la literatura jurídica y doctrinal de la época (aspectos frecuentemente desechados por los historiadores), al espíritu de los arengas en las misiones jesuíticas (A. de Otazu, 1996, J. M. Barrenechea, 1995) o a los sermones dominicales. Si corroboramos ciertas aclaraciones sobre el mundo de la política y de los políticos en base a la observación del entramado institucional y constitucional de siglos anteriores quizás el propósito y planteamientos de estas investigaciones deberían ser formulados de modo diferente. Es decir, no rastrear intuitivamente en el pasado más cercano para determinar los orígenes de ciertas ideas, actitudes y construcciones políticas sino que quizás fuésemos los modernistas quienes debiésemos prolongar nuestros estudios sobre la perduración de las fórmulas políticas, sociales y económicas del Antiguo Régimen en las siguientes centurias.

No pretendemos que esta reflexión se interprete como una arenga a un combate fronterizo, como suele acaecer en los inestables límites establecidos alrededor de la Edad Moderna, ni tampoco debe inferirse como la representación de la clásica defensa de un territorio por parte de un modernista. Todo lo contrario, quizás



una de las mayores críticas que podemos hacernos los modernistas radica en la frustrante dejación efectuada en torno a los períodos de transición. En realidad, las investigaciones de las dos últimas décadas en la historiografía vasca y navarra se han centrado en el análisis de los elementos estructurantes, la perdurabilidad o el mantenimiento de costumbres de un mítico carácter “ancestral”. Por ello los objetos primordiales del análisis histórico han sido la casa, la familia o los componentes del “cuerpo político” provincial. Aun cuando esta inclinación resulta tan lícita y juiciosa como la contraria, sí que nos gustaría recalcar que en ciertos momentos esta preponderancia está viciada por un funcionalismo que limita cualquier intento de explicación histórica. Parece como si estas antiquísimas realidades históricas no hubiesen sufrido mutaciones, cambios y/o alteraciones durante los tres siglos de la Edad Moderna, que su consideración práctica se hubiese mantenido inalterable o que su comprensión y explicación debieran ser uniformes. Creemos que una de las grandes incógnitas de la historiografía vasca y navarra consiste en demostrar en los próximos años que los préstamos teóricos tomados de investigaciones precisas así como de planteamientos reflexivos son efectivos, no interesantes o innovadores, para reinterpretar las sociedades de los siglos XVI al XVIII.

En estos años también se adivina la restauración de una historiografía cuyo único y último objetivo se centra en la búsqueda de la reivindicación histórica de ideas políticas actuales. Apropiándose de la terminología metodológica y teórica históricas, la citada historiografía, irredenta y combativa, vuelve por sus fueros (no los vascos) a conminarnos a aceptar la historicidad de los actuales problemas de la sociedad vasconavarra. En estos estudios se aprecia una fuerte articulación entre los puntos básicos de su argumentación para mostrar un sistema coherente. Esta corriente proclama que la historia de estos territorios en la Edad Moderna bien podría definirse como la de una “sociedad entre dos águilas”, el águila imperial española y francesa. En este sentido, sin ánimo de olvidar a ningún autor, puede recomendarse la atenta lectura del trabajo del profesor X. Estévez (1995). La diatriba historicista de esta historiografía se centra en asumir la bondad de las conclusiones de historiadores de diversas ideologías siempre que no obstaculicen la única y primigenia autenticidad de la historia del pueblo vasco. Esta verdad afirma que el latente y/o subyacente “estado vasco” siempre estuvo coaccionado y corrompido por la actuación de los “estados vecinos” (España y Francia, tanto montan, montan tanto) y de los enemigos internos, las clases poderosas (J. Azurmendi, 1992).

Solamente este contubernio “histórico” sojuzgó y encadenó el tradicional espíritu de modernidad, progresismo, igualdad e independencia del pueblo vasco. A pesar de ser realmente minoritaria, los historiadores que participan de esta corriente no dudan en usar, aunque yo preferiría valerme del verbo manipular, todos los argumentos y términos a su alcance (Corona, monarquía, “países de la Península”, etcétera) sin previa labor crítica a fin de elucidar cómo:

*... el euskera se aprendía en el seno de la familia y será el exponente cultural más profundo, primario y distintivo de los habitantes de una mayoría de Euskal Herria como evidencia radical de autorreconocimiento*<sup>1</sup>.

Este escueto pero intenso pasaje del libro de Estévez resulta apropiado para introducir otro de los rasgos más interesantes que podemos significar en la evolución de la historiografía vasca y navarra de estas dos últimas décadas. Estévez, aun escribiendo su historia general del “Pueblo Vasco” (donde también incluye la de las tres provincias vascofrancesas o la del Reino de Navarra, “zazpi bat”) en castellano, nos hace ver la luz de que las aspiraciones vascas estaban latentes en la educación euskaldún ofertada por la familia vasca (otro de los ejes perdurables de nuestra sociedad). Dejando a un lado este arbitrario argumento, debemos recalcar el éxito y prestigio de los estudios históricos que se realizan en la lengua vernácula del País Vasco: el euskera. Paulatinamente, frente a la tozudez de algunos compañeros de profesión que solamente aciertan a vislumbrar un absurdo contenido político en cualquier publicación no escrita en castellano, las monografías en euskera o bilingües han ido adquiriendo una consideración científica tanto o más elevada que las efectuadas en otras lenguas.

A los impagables esfuerzos individuales hay que sumar los desvelos de la Universidad Vasca de Verano (Udako Euskal Ikastaroak) a través de sus cursos y, sobre todo, de la revista “Uztaro”, así como la labor de la sección de Historia de la “Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza”. Sin cortapisas intelectuales y con un envidiable afán innovador, esta revista ha ofrecido a los jóvenes investigadores un lugar donde exponer los resultados de sus estudios. Algo semejante se advierte en otras revistas como el “Boletín de la Institución Sancho el Sabio” o en “Huarte de San Juan”. Al mismo tiempo, en un plano divulgativo, la editorial “Lur” también ha apostado por ofrecer a los lectores una Historia de Euskal Herria (1998) y una Historia Universal (1999) en euskera que completasen la formación de los estudiantes de segundo ciclo o la curiosidad de cualquier lector interesado por la historia del País Vasco. Sin lugar a dudas, contradiciendo el argumento histórico de X. Estévez, esta positiva actitud hacia el euskera no ha generado ningún histórico autorreconocimiento de ninguna comunidad social. Al contrario, ha venido a eliminar el vacío existente para una parte de la población, mayor o menor en número, con unas legítimas aspiraciones formativas, educativas e intelectuales.

La lectura del clásico y frecuentemente reivindicado trabajo de Julio Caro Baroja sobre la participación de ciertos navarros en las finanzas, en el aparato burocrático y en el político del siglo XVIII, nos pone en aviso de uno de los más claros errores en que ha incurrido la historiografía vasca y navarra de estas últimas décadas. Sin lugar a dudas, no faltarán trabajos donde se reivindiquen los activos e influyentes cometidos desarrollados por diversas familias vasconavarras en la política y cuerpo administrativo del Antiguo Régimen. Al respecto, en un trabajo colectivo editado en 1996 bajo la dirección de J. M<sup>a</sup> Imizcoz, ya se vislumbraba el fuerte interés de un grupo

<sup>1</sup> Estevez, X., *Historia de Euskal Herria. Tomo II. Del hierro al roble*. Tafalla, 1995, p. 199.

de historiadores por analizar la conformación de las élites políticas, económicas y administrativas de un claro sesgo extraterritorial. Sí debemos significar la ingente labor desarrollada por M<sup>a</sup> R. Porres en el campo del análisis de las élites locales y provinciales (1994) que, a pesar de mantener un carácter metodológico bastante diferente, se complementa con el esfuerzo de otros historiadores como J. M<sup>a</sup> Portillo (1991 y 1994), J. M<sup>a</sup> Sesé (1994), J. M. Aguirreazkuenaga (1995) o A. García Sanz (1998). A pesar del incalculable avance alcanzado en el estudio de la composición de los miembros de estas élites, sus actitudes, formas de organización, “currícula” vitales y profesionales o de sus estrategias familiares, quedan todavía por armonizar muchas de estas biografías con la evolución y análisis político del entramado institucional del Antiguo Régimen, especialmente en el caso vasco.

En ciertos momentos, esta aproximación a los miembros de las oligarquías y de las élites políticas, sociales, económicas e institucionales ser una se ha quedado en copia del “who’s who” británico. Podríamos decir que, en general, hemos llegado a rayar la piel de la naranja pero todavía no sabemos a ciencia cierta, sólo apreciamos ciertos reflejos o imágenes: cómo se integraban los miembros dominantes de aquella sociedad en el complejo mundo de la “historia del poder”. El acercamiento a esta historia del poder, que no de la política ni de la ideología política, se ha efectuado por la línea más tradicional, expuesta en los trabajos de A. González (1995) o de J. L. Orella (1994 y 1995), del análisis del marco institucional y competencial de los encargados de la administración central en el territorio vascongado. Frente a esta vía de aproximación queremos destacar la presencia de diversos trabajos donde el análisis discurre en unos términos en los que también se le concede una especial importancia al papel jugado por los miembros que integraban estas instituciones. Pero, en nuestra opinión, el camino más fructífero puede enmarcarse en las investigaciones efectuadas por M. R. Porres. En sus trabajos se apuesta por enlazar los intentos antes citados a través del análisis no sociológico ni antropológico sino, más bien, mediante el estudio de los mecanismos del poder.

La parte principal de las propuestas teóricas y metodológicas de la citada historiadora hacen hincapié en la necesidad imperiosa de estudiar las luchas por el poder y, a través de ellas, al igual que merced al análisis de las resistencias al poder<sup>2</sup>, profundizar en el estudio más pormenorizado de los integrantes de los diferentes grupos enfrentados. Esta línea de investigación no está reñida con las propuestas derivadas del clásico trabajo de Julio Caro Baroja sobre el papel de los navarros en la sociedad y administración españolas del siglo XVIII. Todo lo contrario, ya avanzado y sugerido en diferentes momentos (como en el trabajo dirigido por J. M<sup>a</sup> Imizcoz sobre las élites vasconavarras de la Edad Moderna), una de las propuestas más interesantes de estas últimas décadas consiste en el interés por pasar a analizar el componente de los vascos y navarros asentados durante los tres siglos de la Edad Moderna en los diferentes y bien jerarquizados escalafones de la administración castellana.

---

<sup>2</sup> *Poder, autoridad y resistencia en el País Vasco (siglos XIV al XVIII)* (Trabajo colectivo dirigido por M<sup>a</sup> R. Porres que se encuentra en vías de publicación).

Algunas aproximaciones ya se han venido efectuando a través del prolífico empleo de la biografía y la prosopografía, J. M<sup>a</sup> Sesé (1994) o T. Benito (1998). Ahora bien los primeros resultados, aunque francamente esperanzadores, no dejan lugar a dudas de que estas propuestas sólo son abarcables a través de la actuación de equipos multidisciplinares.

A modo de crítica sí que deberíamos reflejar la inexistencia de trabajos de conjunto sobre los distintos Territorios Históricos así como sobre la estructura del poder local en ciudades como San Sebastián, Bilbao o Bayona o simplemente en el ámbito rural. Quizás podría ser un ejemplo conveniente el ofrecido por la historiografía catalana en cuanto al análisis de la representatividad política, sobre los métodos de elección de los cargos políticos, intervención de la Corona y de sus servidores en la política local y territorial o la evolución de las haciendas municipales. En este sentido, a pesar del ingente avance que se ha producido en esta última década sí que podemos afirmar que el campo de investigación solamente ha comenzado a abrirse como si se tratase de una positiva “caja de pandora”.

## La historia de los excluidos

Quizás el campo que más renombre ha adquirido en estos últimos años haya sido el de la marginación y, sobre todo, el de los marginados. Al revisar la importancia de la aplicación práctica de los contenidos teóricos aceptados por la tan cacareada renovación historiográfica que venimos sufriendo, uno de los símbolos más referidos de su éxito se encarna en el vigor sufrido por el mundo marginal y de los marginados de la sociedad vasca del Antiguo Régimen. Tras socavar los ridículos pilares de la antigua tradición foralista de la “igualdad” (A. de Otazu, 1986) la mayoría de los historiadores aceptamos el criterio de que la sociedad vasca de la Edad Moderna era básicamente discriminadora. Aplicaba un tajante “no” a los extranjeros, a los judíos, a los gitanos, a los impuros, a los moros o a los agotes (C. González, I. Bazán e I. Reguera, 1999). Evidentemente, esta negación de la diversidad tampoco se impuso globalmente ya que tanto la fuerza de algunos de estos discriminados (sobre todo de los comerciantes extranjeros) como los dispares intereses de la Corona Española o de la Iglesia Católica chocaban con el cíclico deseo de las autoridades territoriales y locales vascas de regular las relaciones sociales exclusivamente en base al criterio de la limpieza de sangre e hidalguía (J. L. Orella, 1994).

Los trabajos de I. Reguera (1984 y 1994 a y b), J. Gracia (1993) y D. Valverde (1995) se constituyen en los pilares cardinales a la hora de ejemplificar y entender la evolución de los estudios sobre la marginación. Centrándose principalmente, aunque no exclusivamente, en el mundo urbano dentro de esta historia de la marginación, encontramos un variado elenco de temas que abarcan desde la preocupación por la actuación de la autoridad política local y provincial respecto a grupos singularizados por rasgos que les llevan a ser discriminados, pasando por el estudio de la orfandad hasta llegar al mundo de los pobres, mendigos y vagabundos. Ahora bien, sin querer menospreciar el necesario examen de la actuación de las autoridades locales respecto al problema de la mendicidad, orfandad o de la presencia de grupos

incontrolados (agotes, moriscos, marranos, gitanos o simples comerciantes foráneos) así como de la cuantificación de las pocas acciones documentadas que se han podido encontrar, sí que creemos que la principal innovación presente en esta corriente radica más en la novedad temática que en el replanteamiento de la visión que teníamos sobre la sociedad de los siglos XVI al XVIII.

En general, se advierte un predominio del análisis de la ideología oficial, de los medios prescritos por las diversas autoridades para atajar este inconveniente (sobre todo con el estudio de los Hospicios, Casas de Misericordia y Casas de Galeras), de la visión ilustrada sobre el problema de la inoperancia mostrada por la tradicional caridad católica o sobre la insensibilidad de aquella antigua sociedad a estas problemáticas. Algunos de estos estudios se enmarcan en las cercanías de la marginación intentando comprender cuáles eran los pasos, circunstancias y condicionantes que abocaban a ciertas personas a caer en un mundo marginal. Estas aproximaciones resultan básicas porque, mientras nos ilustran sobre el transcurso de ciertos procesos individuales y/o familiares, también nos muestran la importancia de los sistemas de cohesión social y, sobre todo, su papel como sostenedores de la paz social y pública. Las historias de los marginados, como bien muestra José Carlos Enríquez en diversos trabajos (1995 y 1996), no sólo ofrecen una visión más verídica de quiénes caen en la marginación sino que, además, explican los fundamentos de la organización social al mostrarnos cuáles eran los mecanismos y elementos que permitieron a otros individuos y/o familias escapar de aquella depauperización política, moral y socioeconómica.

La historia de los excluidos, discriminados y marginados tanto en la sociedad vasca como en la navarra ha adquirido signos de identidad y ha alcanzado en estos últimos años una estimable consideración así por parte del público como de la comunidad de los historiadores. Ahora bien, como ocurre con otras formas de hacer historia, más o menos novedosas, a este interesante desenvolvimiento debería seguirle el planteamiento de unos objetivos más extensos que afectasen y englobasen a la mayoría de la población de las sociedades de los siglos XVI al XVIII. Sabemos de la existencia de una reglamentación, doctrina y normas oficialistas, bien estudiadas y divulgadas, pero que en ellas no se acaba el continente ni el contenido histórico de la vida de los marginados. Creo que resultaría enormemente interesante el estudio de los diversos y posibles procesos de marginación concretados en la sociedad de la Edad Moderna a fin de analizar desde una perspectiva más precisa la actuación real, no oficial, de los sistemas organizativos más importantes de aquellas fechas (la familia, los gremios, las cofradías devocionales, etcétera).

Al mismo tiempo, el estudio de las diversas formas de religiosidad popular ha ido quedando más en manos de eruditos o de etnógrafos, de mayor o menor calidad, que en las de los historiadores. El análisis de las formas y festejos rituales, laicos y religiosos, que se producían en las ciudades así como en las comarcas rurales vascas y navarras se convierte en vía fundamental para afrontar cualquier estudio sobre el nivel de cohesión social, el mantenimiento del “orden o paz pública”, sobre el desenvolvimiento de las doctrinas oficiales, respecto a la solución de problemas y disputas que atentaban contra el orden social de la comunidad y, sobre todo, para la



expansión de las investigaciones que tienen como finalidad primordial la conceptualización y estudio de las comunidades sociales. Aun cuando todos comprendemos el sentido del término “comunidad” todavía hoy en día no contamos con una definición histórica de este concepto. Más bien, tomando un préstamo sociológico, advertimos que cualquier agregado de individuos que aunase alguna aspiración o interés común del tipo que fuese aparece tildado de comunidad. Algunos historiadores anglosajones, como P. Garrioch, vienen advirtiéndolo desde hace cierto tiempo el empleo indiscriminado y confuso de este vocablo en las investigaciones históricas más actuales.

La brillante propuesta esbozada por P. Fernández Albadalejo respecto a que la sociedad vasca de la Edad Moderna debería entenderse como una suma de comunidades y no de individuos ha mostrado admirablemente su operatividad e idoneidad. A pesar de ello, ninguno de los promotores de la comprensión de aquella sociedad como una entidad holista atienden a dar razón alguna de cuáles deberían ser los rasgos o características internas y/o externas de esas comunidades. Es decir, ¿qué entienden por comunidad? Los tradicionales cuerpos gremiales, devocionales y/o profesionales (es decir, gremios y/o cofradías) serían o servirían como ejemplo paradigmático del sentido profundo de este concepto. En consecuencia, como exponen P. Garrioch y otros autores, la razón social de la comunidad se encontraría en la existencia de un reglamento (escrito o no, desde unas ordenanzas hasta el orden de una procesión) que prescribiese las normas de convivencia de los miembros de la comunidad y sobre todo de un indescifrable, en mi opinión, “sentido y/o espíritu de comunidad”. De ser así, los diferentes y abundantes tipos de cofradías de la Edad Moderna podrían ser los instrumentos más idóneos para el análisis de aquella sociedad.

Ahora bien, ajenos a estas comunidades formales y oficiales también sabemos de la presencia de ciertas asociaciones “informales” que, sin reglamento ni ordenanza, también defendían los intereses de sus miembros y que, en definitiva, podrían contar con un sentido de comunidad. El problema de estas asociaciones radica en que no nos han dejado ningún rastro documental de su existencia y, en consecuencia, no parecen ser los elementos más apropiados para el estudio de aquella sociedad holista. A pesar de ello sí que entendemos que, aunque las cofradías y hermandades vascas así como navarras, no deberían ser el objetivo último del análisis de la sociedad de Antiguo Régimen, hasta la fecha, la mayoría de las investigaciones que se han propuesto sobre ellas (tanto en el mundo urbano como en el rural) acaban por pecar al limitarse a la descripción de las diversas cualidades de sus reglamentos, normas y/o ordenanzas. Las realidades sociales integradas en el seno de las cofradías, hermandades y/o vecindades de la Edad Moderna escapan absolutamente al mero y descriptivo estudio de sus estatutos, reivindicando un estudio más preciso del papel y sentido de estas entidades dentro del juego sociopolítico de las sociedades vasca y navarra de los siglos XVI al XVIII.

En ellas no se agregaban sólo los individuos sino las unidades familiares nucleares y extensas, los clientes de los comerciantes presentes en una cofradía, los criados de los nobles y poderosos de cada localidad. Tampoco se reunían exclusivamente,

aunque así lo dictasen sus estatutos, para mostrar su inquebrantable devoción a un santo o fidelidad a los preceptos doctrinales católicos, sino que, más que probablemente, se convertían en idóneos foros para el despliegue de estrategias matrimoniales, de negocios, políticas y de muchas otras actividades. Diversos historiadores franceses han abonado la idea del análisis de los ámbitos y/o lugares de sociabilidad popular centrándolos en las tabernas parisinas de principios del siglo XIX. A nuestro entender, más deudores de los planteamientos teóricos de historiadores anglosajones como E. P. Thompson, la sociabilidad popular también se puede apreciar en foros menos estables como eran los festejos, fiestas, procesiones, bailes, mercados semanales o en los mismos banquetes confraternales (J. C. Enríquez, 1995 y 1996).

Íntimamente ligados a los estudios sobre la marginación y los marginados se encuentran los trabajos de la llamada “historia de género” (véase el “Dossier sobre la mujer en Pamplona”, en el número 5 de la Revista Huarte de San Juan). El papel de la mujer vasca y navarra en la sociedad y economía de este período comenzó a ser reseñado en los trabajos sobre grupos sociales determinados –como la nobleza o, principalmente, el mundo mercantil (J. A. Azpiazu, 1995)–. Desde un punto de vista etnográfico, ya hace mucho tiempo, se había abonado la tesis de la existencia de una sociedad matriarcal vasca. Ahora bien, cabe subrayar que las investigaciones más recientes se han dirigido a analizar el marco de la familia y de la casa obviando casi absolutamente el aspecto del género. El derecho castellano y la tradición religiosa de la Edad Moderna nos hablan de una sociedad de hombres, de buenos repúblicos y “paterfamilias” por lo que, tanto en la documentación como en la literatura de época, difícilmente encontraremos informaciones sobre el papel y la trascendencia de la mujer en la vida social, política y económica del Antiguo Régimen. Sólo la mayor incorporación de dos tipos de fuentes documentales, las judiciales y la epistolar, nos permitirán sortear este obstáculo y dejarnos examinar a la mujer en aquella sociedad algo más alejada del dominio de lo masculino y de las necesidades de una familia o una casa.

Las investigaciones sobre la mujer donde la problemática principal a analizar radicaba en insertar o buscar su lugar en el corazón de las estructuras organizativas inmutables de aquella sociedad, la casa y la familia, acaban por focalizarse en el estudio del papel de las mujeres que pertenecían a las clases dominantes, tanto la nobleza como el comercio (J. A. Azpiazu, 1995). En las prolijas biografías de los políticos y hombres preeminentes de aquella sociedad, como es lógico, los historiadores también han dejado un pequeño hueco al papel de las estrategias familiares y, sobre todo, matrimoniales. Al lado de hombres ilustres o de especial trascendencia en la vida política siempre insertan la presencia de mujeres que conviven con ellos o que les aportan alguna que otra ayuda a sus extensas carreras. Frente a esta visión elitista y selectiva también cabe reseñar las investigaciones dirigidas al estudio de las mujeres del pueblo y, de modo especial, a las más discriminadas. De especial importancia, a nuestro entender, para cualquier historiador han sido los trabajos de M. Lafourcade (1989) y de M<sup>a</sup> del J. Campo (1998) sobre el matrimonio y las prácticas matrimoniales en Labourd y Navarra.

Estas investigaciones y publicaciones, próximas indiscutiblemente a los distintos paradigmas de la renovación historiográfica que seguimos experimentando, chocan más que frontalmente con las más que tradicionales vías de investigación man-

tenidas por historiadores como J. L. Orella o A. González. A pesar de tratarse de estudios de carácter más tradicional sí que también podemos subrayar cómo en estas últimas décadas se ha producido un reverdecer de la preocupación por la definición jurídica e institucional de la sociedad de la Edad Moderna (L. Soria, 1992). Esta línea tradicional y estrechamente vinculada a la Historia del Derecho ha apostado principalmente por la recuperación del análisis de las instituciones y de los representantes de la Corona en los territorios vascos y en Navarra. También se ha visto ayudada enormemente por el gran apoyo financiero de las instituciones forales a la hora de editar las actas de sus cuerpos políticos.

Sin menospreciar las aportaciones de investigadores como José Ignacio Tellechea Idígoras o Goñi Gaztambide, que básicamente reducen sus preocupaciones al estudio de los grandes procesos que afectaban a la Iglesia Católica en territorio vasco (es decir, en los territorios administrados desde las diócesis de Calahorra y la Calzada, Pamplona y Bayona) y se concentran primordialmente en un análisis de carácter institucional, en estos últimos años también podemos reseñar la llegada de nuevos aires. Nos referimos básicamente y casi exclusivamente a los trabajos de T. Benito (1998) sobre el papel del clero en la ciudad de Vitoria durante el setecientos. En estos últimos años, todavía debemos recalcar el predominio de la “Historia Eclesiástica”, de un predominante sentido institucional, sobre las propuestas de una historia global donde se entremezclan aspectos doctrinales, con institucionales y, especialmente, con los estudios sobre la religiosidad popular. La tesis doctoral de T. Benito nos muestra las innatas posibilidades que ofrecía el análisis del componente eclesástico para poder entender mejor aspectos cardinales de la vida política y social de la Edad Moderna. Igualmente, algún trabajo sobre el pensamiento económico (J. M. Barrenechea, 1995) o sobre las misiones jesuíticas (A. de Otazu, 1996) también hacen hincapié en el trascendente papel de la doctrina y de las prácticas religiosas en la comprensión de la mentalidad económica de aquella época.

A modo de resumen, dejando a un lado los comentarios críticos así como las modestas propuestas incluidas en este trabajo, el balance de este último decenio en cuanto a los trabajos e investigaciones históricas sobre la Edad Moderna en el País Vasco y Navarra ofrece un balance claramente positivo. En esta valoración hemos reseñado aquellos campos que, a nuestro entender, han adquirido mayor estima y ofrecido los mejores resultados. Por todo ello, significamos el deslumbrante éxito de una historia social, no bien definida conceptualmente y que abarca investigaciones de talante disperso, donde ha predominado exitosamente el análisis de los grupos sociales dentro del mundo urbano y rural, el estudio de los elementos más estructurantes de aquella sociedad (léase, la familia y la casa) y el análisis de la aportación de los vascos y navarros en el dilatado proceso de construcción del aparato político e institucional español del Antiguo Régimen. A su lado, a veces acompañándose, se aprecia una reivindicación del estudio de las formas de hacer política, de los políticos, del pensamiento político y, sobre todo, de la problemática del armazón jurídico y político de la foralidad vasca. Por último, quizás el campo que ha contado con ribetes de mayor innovación haya sido el del estudio de la complejidad de la sociedad vasconavarra de la Edad Moderna a través del análisis de los grupos e individuos

que, por diversas razones, habían sido tácitamente excluidos y discriminados de la misma.

## Bibliografía

- ACHÓN INSAUSTI, José Angel (1995), *A voz de concejo. Linaje y corporación urbana en la constitución de la provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián, DFG.
- (1997), *Historia de las vías de comunicación en Gipuzkoa. Edad Moderna 1500-1833*. San Sebastián, DFG.
- AGUIRREAZKUENAGA, J. M. et alii (1995), *Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia (1800-1876)*. Gernika, DFV.
- ANGULO MORALES, Alberto e IMIZCOZ BEUNZA, José M<sup>a</sup> (1996), «Burguesía y redes de relaciones en la sociedad del Antiguo Régimen. Reflexiones para un análisis de los actores sociales», en Luis Miguel Enciso Recio (Coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*. Tomo I. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 35-47.
- ANGULO MORALES, Alberto (1994), *Eugenio de Llaguno y Amírola (1724-1799). Una figura emblemática en la difusión y patrocinio de lo vasco y la cultura ilustrada*. Vitoria, DFA.
- (1995a), *Las puertas de la vida y la muerte. La administración aduanera en las provincias vascas, 1690-1780*. Leioa, UPV.
- (1995b), “Nire jaun eta jabea”. La expresión de las formas protocolarias en la correspondencia epistolar del setecientos», en Carlos Barros (Ed.), *Historia a Debate*. Tomo II. Santiago de Compostela, Historia a Debate, pp. 159-174.
- (1999) *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*. (Tesis doctoral en vías de publicación). Leioa, UPV.
- ARBAIZA VILLALONGA, Mercedes (1996), *Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*. Leioa, UPV.
- ARIZCÚN CELA, Alejandro (1988), *Economía y sociedad en un valle pirenaico del Antiguo Régimen. Baztán, 1600-1841*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- ASTIGARRAGA, Jesús (1996), *Ilustración y economía en Navarra (1770-1793): el pensamiento económico de José María Magallón y Francisco Javier de Argáiz*. Vitoria, Gobierno Vasco.
- ASTIGARRAGA, Jesús y BARRENECHEA, José Manuel (1997), *Elementos políticos*. Vitoria, Gobierno Vasco.
- AZCONA GUERRA, Ana M<sup>a</sup> (1994), «Dinamismo comercial y proyección internacional de Navarra: la compañía “Vidarte e hijos” (1754-1823)», en Manuel Lobo Cabre-ra y Vicente Suárez Grimón (Eds.), *El Comercio en el Antiguo Régimen*. Volumen II. Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de las Palmas, pp.205-223.

- (1996), *Comercio y Comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- AZPIAZU ELORZA, José Antonio (1990), *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI: mercados guipuzcoanos*. 2 Vols. Donostia, Caja de Ahorros de Guipúzcoa.
- (1995), *Mujeres vascas, sumisión y poder: la condición femenina en la Alta Edad Moderna*. San Sebastián, R. & B.
- (1997), *Esclavos y traficantes: historias ocultas del País Vasco*. San Sebastián, Tarttalo.
- (1999), *El acero de Mondragón en la época de Garibay*. Mondragón, Ayuntamiento de Mondragón.
- AZURMENDI, Joxe (1992), *Espainolak eta euskaldunak*. Elkar, Donostia.
- BARRENECHEA, José Manuel (1984), *Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado*. Vitoria, DFA.
- (1994), *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política y sobre la leyes criminales por el ciudadano Valentín de Foronda*. Vitoria, Gobierno Vasco.
- (1998), *Cartas sobre la policía*. Vitoria, Ararteko.
- (1995), *Moral y economía en el siglo XVIII, antología de textos sobre la usura: Zubiaur, Calatayud, los Cinco Gremios Mayores y Uría Nafarrondo*. Vitoria, Gobierno Vasco.
- BARTOLOMÉ HERRANZ, Carlos (1991), «Tablas de Navarra (1513-1700)», en *Príncipe de Viana*, nº 193, pp. 139-161.
- BENITO AGUADO, Teresa (1998), *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el Clero, espectador y protagonista*. Vitoria, (Tesis doctoral en vías de publicación).
- BILBAO BILBAO, Luis M<sup>a</sup> (1990), «Evolución del producto agrícola y de la población en Alava (1537-1857)», en *Kultura*, nº 1, pp. 91-102.
- (1994), «La economía de la provincia de Alava en la etapa foral 1458-1876», en *Actas de las Juntas Generales de Alava, 1556-1565*. Tomo V. Vitoria, DFA., pp. 16-161.
- BILBAO BILBAO, Luis M<sup>a</sup> y FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano (Eds.) (1990), *Haciendas Forales y Hacienda Real: Homenaje a Miguel Artola y Felipe Ruiz Martín*. Leioa, UPV.
- BOMBÍN PÉREZ, Antonio (1997), *La inquisición en el País Vasco: el Tribunal de Logroño (1570-1610)*. Leioa, UPV.
- BOOT, Elizabeth (1990), *Familia y red social: roles, normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes*. Madrid, Taurus.
- CAMPO GUINEA, M<sup>a</sup> del Juncal (1998), *Comportamientos matrimoniales en Navarra (siglos XVI-XVII)*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- CARRIÓN, Ignacio (1991), *La siderurgia guipuzcoana en el siglo XVIII*. Leioa, UPV.
- CATALÁN, Elena (1999), *El Clero Vascoñgado en el Antiguo Régimen. La extracción del excedente en las parroquias rurales 1500-1800*. (Tesis doctoral en vías de publicación), Leioa, UPV.



- DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, Ramón (Ed) (1998), *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal*. Guipúzcoa, de los Bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI). Leioa, UPV.
- ENRÍQUEZ, José Carlos (1995), *Sexo, género, cultura y clase: los rumores del placer en las Repúblicas de los Hombres Honrados de la Vizcaya tradicional*. Bilbao, Beitia.
- (1996), *Costumbres festivas y diversiones populares burlescas (Vizcaya, 1700-1833)*. Bilbao, Beitia.
- ESCOBEDO, Ronald, ZABALLA, Ana de y ALVAREZ, Oscar (Eds.) (1996), *Emigración y redes sociales de los vascos en América*. Leioa, UPV.
- (1996) *Comerciantes, mineros y nautas: los vascos en la economía americana*. Leioa, UPV.
- ESTÉVEZ, Xosé (1995), *Historia de Euskal Herria. Tomo II. Del hierro al roble*. Tafalla, Txalaparta.
- FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo (1985), «El País Vasco: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía» en Roberto Fernández (De.), *La España del siglo XVIII: Homenaje a Pierre Vilar*. Barcelona, Crítica, pp. 536-564.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano (1994), «Influencias recíprocas de las técnicas extractivas entre la minería vasca y la americana en la Edad Moderna», en *Areas*, nº 16, pp. 33-46.
- (1995), «Juntas Generales en la Edad Moderna», en *Actas de las Juntas Generales de Alava, 1556-1565. Tomo III*. Vitoria, DFA., pp. 8-59.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (1989), *El Bascongado: primer periódico de Bilbao (1813-1814)*. Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao.
- (1991), *La génesis del fuerismo: prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen (País Vasco, 1750-1840)*. Madrid, Siglo XXI.
- (1993), *El Correo de Vitoria (1813-1814) y los orígenes del periodismo en Alava*. Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria.
- (1994), (Ed.), *La ilustración política. Las Reflexiones sobre la forma de gobierno de José A. Ibáñez de Rentería*. Leioa, UPV.
- FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo (1991), *Monarquía española y el gobierno del Reino de Navarra, 1512-1808: comentario de textos históricos*. Pamplona. Gobierno de Navarra.
- FLORISTÁN IMIZCOZ, Alfredo e IMIZCOZ BEUNZA, José M<sup>a</sup> (1993), «La sociedad navarra en la Edad Moderna. Nuevos análisis. Nuevas perspectivas», en *Segundo Congreso General de Historia de Navarra. Príncipe de Viana*, pp. 11-48.
- FONTANA, Josep (1992), *La historia después del fin de la historia: reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*. Barcelona, Crítica.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat (1990), *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Estudios y Publicaciones.
- (1993), *Comercio ultramarino e ilustración: la Real Compañía de la Habana*. San Sebastián. RSBAP.

- (1996), «Burguesía vasca durante el siglo XVIII: comportamientos y transformaciones económicas y sociales», en Luis Miguel Enciso Recio (Coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna. Tomo III*. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 311-364.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat y MARTÍN ACEÑA, Pablo (Eds.) (1994), *Economía y empresa en el norte de España (una aproximación histórica)*. San Sebastián. UPV.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (1998), «Les ordonnances électorales du Pays Basque: systèmes de contrôle du pouvoir municipale aux XIVe et XVe siècles», en *Congrès National des Sociétés Historiques et Scientifiques. La ville au Moyen Age. Tomo II*. París, C.N.S.H.S, pp. 159-175.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo (1991), *Sevilla, los vascos y América: las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Bilbao, Laida.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Angel et alii (1998), *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- GARCIA ZÚÑIGA, Mario (1996), *Hacienda, población y precios (siglos XVI-XVIII)*. Pamplona.
- GARRITZ, Amaya (Coord), 1996, *Los vascos en las regiones de México (siglos XVI-XX)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Alfonso S. (1995), *Instituciones y sociedad guipuzcoanas en los comienzos del centralismo (1680-1730)*. San Sebastián, DFG.
- GONZÁLEZ UGARTE, M<sup>a</sup> Eugenia (1994), «Migraciones internas e industrialización en Vizcaya», en *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, pp. 617-634.
- GONZALEZ MÍNGUEZ, César, BAZÁN DÍAZ, Iñaki y REGUERA ACEDO, Iñaki (Eds.) (1999), *Marginación y exclusión social en el País Vasco*. Leioa, UPV.
- GRACIA CÁRCAMO, Juan (1993), *Mendigos y vagabundos en Vizcaya (1716-1833)*. Leioa, UPV.
- GUTIÉRREZ MUÑOZ, M<sup>a</sup> Catalina (1995), *Comercio y banca. Expansión y crisis del capitalismo comercial en Bilbao al final del Antiguo Régimen*. Leioa, UPV.
- IMIZCOZ BEUNZA, José M<sup>a</sup> (Dir.) (1994), *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*. San Sebastián, Txertoa.
- IMIZCOZ BEUNZA, José M<sup>a</sup> (1995), «Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del Antiguo Régimen. Propuestas de análisis en historia social y política», Carlos Barros (Ed.), *Historia a Debate*. Tomo II, Santiago de Compostela, pp. 341-353.
- IMIZCOZ BEUNZA, José M<sup>a</sup> (Dir.) (1996), *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Leioa, UPV.
- IÑURRATEGUI RODRÍGUEZ, José M<sup>a</sup> (1996), *Mostruo indómito: rusticidad y fiereza de costumbres. Foralidad y conflicto social al final del Antiguo Régimen en Guipúzcoa*. Leioa, UPV.

- LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz (1995), «Teatro en Viana en los siglos XVI y XVII», en *Príncipe de Viana*, n° 205, pp. 527-54.
- LAFOURCADE, Maïté (1989), *Mariages en Labourd sous l'Ancien Régime: les contrats de mariage du Pays du Labourd sous le règne de Louis XVI (étude juridique et sociologique)*. Leioa, UPV.
- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier (1993), «Escolarización elemental en Navarra (1780-1800)», en *Congreso General de Historia de Navarra*. Pamplona, Príncipe de Viana, pp. 199-209.
- MADARIAGA ORBEA, Juan (1991), *Historia social de Bergara en su época preindustrial*. Bergara, Ayuntamiento de Bergara.
- (1998), *Una noble señora: herio Anderea. Actitudes ante la muerte en el País Vasco, siglos XVIII y XIX*. Leioa, UPV.
- MAIZA OZCOIDI, Carlos (1992), «Injuria, honor y comunidad en la sociedad navarra del siglo XVIII», en *Príncipe de Viana*, n° 197, pp. 685-695.
- MARTÍN MIGUEL, María Angeles (1998), *Arte y cultura en Vitoria durante el siglo XVI*. Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria.
- MARTÍNEZ RUEDA, Fernando (1994), *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal*. Leioa, UPV.
- MIKELARENA PEÑA, Fernando (1995), *Demografía y familia en la Navarra tradicional*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- MUGARTEGUI EGUÍA, Isabel (1990), *Hacienda y fiscalidad en Guipúzcoa durante el Antiguo Régimen, 1700-1814*. San Sebastián, DFG.
- (1993), *Estado, provincia y municipio: estructura y coyuntura de las haciendas municipales vascas: una visión a largo plazo (1580-1900)*. Oñati. IVAP.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, Carmen (Ed.) (1997), *Andrés de Poza. Fuero de hidalguís. Ad pragmaticus de Toro & Tordesillas*. Leioa, UPV.
- ORELLA UNZUE, José Luis (1994), «Control de los judíos, conversos y extranjeros en Guipúzcoa durante el siglo XVI y la afirmación de la hidalguía universal», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, n° 4, pp. 105-147.
- (1995), *Instituciones de Gipuzkoa y Oficiales Reales en la Provincia (1491-1530)*. San Sebastián. Juntas Generales de Guipúzcoa.
- ORTIZ DE URBINA, Carlos (1996), *La arqueología en Alava en los siglos XVIII y XIX*. Vitoria, DFA.
- OTAZU Y LLANA, Alfonso (1986), *El "igualitarismo" vasco: mito y realidad*. San Sebastián, Txertoa.
- (1987), *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850)*. Madrid, O. Hs.
- OTAZU Y LLANA, Alfonso eta alii (Eds.) (1996), *Fausto de Otazu e Iñigo Ortés de Velasco: cartas 1834-1841*. Vitoria, DFA.
- PALACIOS, Xabier (Ed.) (1991), *Ilustración y revolución francesa en el País Vasco*. Vitoria, Instituto de Estudios sobre Nacionalismos Comparados.

- PASCUAL BONIS, M<sup>a</sup> Teresa (1990), *Teatros y vida teatral en Tudela, 1563-1570: estudio y documentos*. London, Tamesis Book Limited.
- PIQUERO, Santiago (1991), *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*. Leioa, UPV.
- (1994), «Siglo XVI, época dorada de los movimientos migratorios guipuzcoanos de media y larga distancia durante la Edad Moderna», en *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, pp. 649-678.
- PORRES MARIJUÁN, M<sup>a</sup> Rosario (1989), *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII* (Aspectos institucionales, económicos y sociales). Vitoria, DFA.
- (1994), *Las oligarquías urbanas de Vitoria entre los siglos XV y XVIII: Poder, imagen y vicisitudes*. Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria.
- (Dir.) (1995), *Aproximación metodológica a los Protocolos Notariales de Alava. Edad Moderna*. Leioa, UPV.
- (1996), «Sociedad urbana y gobierno municipal en el País Vasco (siglos XV-XVIII): el ejemplo de Vitoria», en Christian Desplat (Dir.), *Elites du Sud (XIX-XVIII siècles)*. Pau, SSLA de Pau et du Béarn, pp. 137-176.
- (Dir.) (1999), *Vitoria, una ciudad de “ciudades” (Una visión del mundo urbano en el País Vasco durante el Antiguo Régimen)*. Leioa, UPV.
- PORTILLO VALDÉS, José M<sup>a</sup> y VIEJO, Julen (Eds.) (1994), *Francisco de Aranguren y Sobrado. Demostración de las autoridades de que se vale el doctor D. Juan Antonio Llorente*. Leioa, UPV.
- PORTILLO VALDÉS, José M<sup>a</sup> (1991), *Monarquía y gobierno provincial. Poder y constitución en las Provincias Vasca (1760-1808)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- REGUERA ACEDO, Iñaki, *Inquisición de Navarra y el distrito de Calahorra, 1513-1570*. Leioa, 1984.
- (1994a) «La Inquisición: su institucionalización y su relevancia social», en Ernesto García Fernández (Dir.), *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*. Leioa. UPV.
- (1994b), «Minorías marginadas e inquisición», en Francisco Rodríguez del Coro (Coord.), *Los Inquisidores*. Vitoria. Fundación Sancho el Sabio, pp. 241-280.
- RUBIO POBES, Coro (1997), *Fueros y Constitución: la lucha por el control del poder. País Vasco, 1808-1868*. Leioa, UPV.
- RUIZ HOSPITAL, Gonzalo (1997), *El Gobierno de Guipúzcoa al servicio de su Rey y bienes de sus naturales*. San Sebastián, DFG.
- SANTOYO, Julio César (1995), *Imprenta en Alava: historia, obras y documentos*. Vitoria, Fundación Sancho el Sabio.
- SESE ALEGRE, José María (1994), *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*. Pamplona, Universidad de Navarra.



- SESMERO, Enriqueta, ENRÍQUEZ, Javier y ITURBE, Joseba Andoni (1994), *Juntas y Regimientos de Bizkaia: actas de villas y ciudad. Varios Tomos*. Bilbao, Juntas Generales de Vizcaya.
- SORIA SESE, Lourdes (1992), *Derecho municipal guipuzcoano: categorías normativas y comportamientos sociales*. Oñate, Gobierno Vasco.
- TENA GARCÍA, María Soledad (1997), *Sociedad urbana en la Guipúzcoa costera medieval: San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1200-1500)*. San Sebastián, Fundación Social y Cultural Kutxa.
- TORRE, Joseba de la (1992), *Lucha antifeudal y conflictos de clases en Navarra, 1808-1820*. Leioa, UPV.
- TRUCHUELO, Susana (1997), *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*. Donostia, DFG.
- URIARTE AYO, Rafael (1988), *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*. Leioa, UPV.
- (1994), «Minería del hierro en el País Vasco durante el Antiguo Régimen», en *Areas*, nº 19, pp. 47-60.
- USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús M<sup>a</sup> (Coord.) (1993), *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla: tres siglos de actividad legislativa (1513-1829)*. Pamplona, Universidad de Navarra.
- USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús M<sup>a</sup> (1992), *Una visión de la América del XVIII: correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*. Madrid, Mapfre.
- (1997), *Nobleza y señoríos en la Navarra moderna: entre la solvencia y la crisis económica*. Pamplona, Eunsa.
- VALVERDE LAMSFUS, Dolores (1995), *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*. Leioa, UPV.
- VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín y GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Dir.) (1993), *Historia de las vías de comunicación terrestres en Navarra*. Pamplona, Autopistas de Navarra.
- ZABALA URIARTE, Aingeru (1994), *Mundo urbano y activid. Bilbao 1700-1810*. Bilbao, DFV.
- (1996), «Estudios e investigaciones sobre el siglo XVIII y futuras líneas de trabajo», en *Bidebarrieta*, nº 1, pp. 127-137.
- ZABALZA SEGUÍN, Ana (1994a), *Aldeas y campesinos en la Navarra prepirenaica (1550-1817)*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- (1994b), «Migración y estructura familiar en el Pirineo Navarro (XVI-XVIII)», en *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, pp. 679-688.
- ZABALZA SEGUÍN, Ana et alii (1994), *Navarra 1500-1850: trayectoria de una sociedad olvidada*. Pamplona. Ediciones y Libros.